

638-E-33

Impuesto
Boleta
Estampillacobrado segun
Boleta 1653.-

Vuelve de la Construcción Edificación No.

Municipalidad de Concepción
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

174-29

Boleta de permiso para edificar

Fecha 15 de Abril de 1943.-

Vence 15 de Septiembre de 1943 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 943.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 638-E-33 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ignacio Martínez Ubieta... para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 10.40 mts. altura, de Clase D. de edificación, en la calle Rengo 454.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Ignacio Martínez U. domicilio Rengo N° 457.-
 Arquitecto Alfredo Velásco U. domicilio Lincoyan N° 333.-
 Construcción Daniel van Rysselbanger domicilio Chacabuco N° 440.-
 Matrícula No. patente No.
 Avalúo de la propiedad primer piso 381 m2.
 del terreno 378.80 mts. 2. superficie edificada segundo " 1062 m2.
 tercer " 113.65 m2.

Documentos Autorizados.

1. de situación, dos copias.-
 2. de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
 3. de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay deberá presentarse oportunamente
 4. de agua potable, no hay.-
 5. Planos de planta de los diferentes pisos, 1er, segundo, tercer piso dos copias.
 6. de fachadas, dos copias.-
 7. Secciones verticales, dos copias.-
 8. Planos de detalles, dos copias.-
 9. de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
 10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias.
 12. Cálculos de resistencia, dos copias
 13. Varios El Presupuesto asciende a la suma de (\$ 317.003.70) Trecientos diez y siete mil tres 70/100.-
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación	N° 1653	\$ 347.-
Id Inspección	"	" 200.-
Id Libreta control	"	" 10.-
Id 3% Adicional	"	" 694.-
Id Imp. Municip.	"	" 300.-
		" 35.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales